



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: DIVORCIO

DEMANDANTE: MARLYTH TATIANA JIMENEZ ESTEVEZ

DEMANDADO: CAMILO ANDRES RAMIREZ GARCIA

RADICACION: 5400131600052020-00079-00

FECHA: VEINTICINCO (25) DE MARZO DEL AÑO 2021

Al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado judicial de la señora Marlyth Tatiana Jiménez Estévez, el Despacho a ello accede y ordena decretar el levantamiento de la medida de embargo y retención del cincuenta por ciento (50%) de las cesantías y ahorros de vivienda a cargo del señor CAMILO ANDRES RAMIREZ GARCIA identificado con la C.C. No. 1.108.452.944, como miembro activo del Ejército Nacional. Oficiar en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No **50** de fecha **26/03/2021**
se notifica a las partes el presente auto,
conforme al Art. 295 del C.G. P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3cd9890c3def126b729e652318e0fb154129656454983333b9a5b9f0206758c0

Documento generado en 25/03/2021 11:44:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>